REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000017

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3 898

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TRANSTSACHILA S.A.. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1223 de 23 de septiembre del 2003 y DJC.03.2788 de 23 de octubre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSTSACHILA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 OCT. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

CS/ACP
EXP.50805

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 37, Inscripción No 130, Repertorio No. 1073.- Santo Domingo de los Colorados a 30 de Octubre del 2003.- **LA REGISTRADORA.**

REGISTRO MERCANTIL del Cantón Sto Dmgo. de los Colorados ECUADOR

Ab. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO